



**ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14**

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

Mediante la cual se da respuesta a solicitudes de los proponentes, realizadas en la visita de aclaración de dudas y recibidas en la página de la universidad.

OBSERVACIÓN:

1. Como proponente interesado en el proceso de Licitación Pública No. 14 de 2011: **CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS - BLOQUE SUR 2 Y AULAS MAGISTRALES**, solicito aclaración al numeral 1.6 PARTICIPANES, en cuanto a Forma de participación y certificados de experiencia, allí se manifiesta que para personas jurídicas se deben presentar dos certificaciones de constr. de edificaciones de mas de 3 pisos y de 3000 m2 de área mínima cada una, que entre las dos sumen mas de 6.000 m2, solicito que en este caso sea igualmente valido si los 6000 m2 de área construida se cumplen con una sola certificación de construcción de edificaciones de mas de 3 pisos.
2. Muy buenas tardes, nuestra empresa está interesada en participar en la Licitación pública PUBLICA No.14 – 2011, sin embargo revisando los pliegos nos surgió una duda respecto a el numeral 1.6 que habla sobre los "PARTICIPANTES". En el caso que el proponente sea persona jurídica No tenemos muy claro si la experiencia general exigida mayor o igual a 10 años es para quién avala la propuesta o para el proponente como tal por lo que estaríamos hablando de la experiencia probable.

RESPUESTA:

Se aclara el numeral 1.6 PARTICIPANTES, la cual está especificado así:

Podrán participar las personas naturales o jurídicas cuya especialidad u objeto social sea: Ingenieros civiles o Arquitectos y objeto social de la persona jurídica sea la construcción de obras civiles

Experiencia general requerida:

- a) Profesional en ingeniería civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a 10 años, demostrada con la tarjeta profesional. (10) años, demostrada con la tarjeta profesional.

En caso de que la tarjeta profesional no tenga fecha de expedición se anexará matrícula profesional o acta de grado, con el fin de determinar el tiempo de experiencia general.

En caso de persona jurídica donde el representante legal no es profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional vinculada a ella (demostrado mediante contrato de trabajo y pago de seguridad social como dependiente) que cumpla la condición anterior, el cual deberá firmar la propuesta y anexar tarjeta profesional.

En caso de consorcio o uniones temporales donde los consorciados o en unión temporal sean personas naturales ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida. La misma exigencia se aplica para las personas jurídicas que participen del consorcio o unión temporal.

- b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar una ejecución en construcción de edificaciones de TRES (3) pisos o más con área igual o superior a 3.000 m2 en una sola OBRA (se aclara que en cada certificación para completar el área solicitada, no se podrán sumar más de dos edificaciones y cada una deberá contar con áreas iguales o superiores al 50% del área solicitada)



ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

La experiencia debe ser certificada mediante dos (2) certificaciones, para una experiencia total demostrada de 6.000 m2.

c) Requisitos para consorcios y uniones temporales

- Deben cumplir el literal a) del numeral 1.6, para la contabilización de la experiencia general se tomará la mayor de las certificadas.
- Deben acreditar para el literal b) del numeral 1.6, una ejecución de Cada uno de los Consorciados o unidos temporales debe contar con experiencia mínima en construcción de Edificaciones de tres pisos o más que cumplan un área de 4.200 m² en dos certificaciones, por lo tanto deberán presentar dos (2) certificaciones por cada consorciado.

QUEDARÁ ASÍ :

1.6 PARTICIPANTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas cuya especialidad u objeto social sea: Ingenieros civiles o Arquitectos y objeto social de la persona jurídica sea la construcción de obras civiles

Experiencia general requerida:

- a) Profesional en ingeniería civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a 10 años, demostrada con la tarjeta profesional.

En caso de que la tarjeta profesional no tenga fecha de expedición se anexará matrícula profesional o acta de grado, con el fin de determinar el tiempo de experiencia general.

En caso de persona jurídica la experiencia general será evaluada sobre la experiencia del representante legal , cuando el representante legal no sea profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional vinculado al proponente, el cual debe demostrar la condición de empleado mediante contrato de trabajo mayor a un año firmado con anterioridad a la publicación de la licitación y pago de seguridad social correspondiente, como dependiente, este profesional debe firmar la propuesta anexando tarjeta profesional.

En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los consorciados debe cumplir con lo estipulado para persona natural o persona jurídica, descrito en el párrafo anterior.

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar una ejecución en construcción de edificaciones de TRES (3) pisos o más con área igual o superior a 3.000 m2 en una sola OBRA (se aclara que en cada certificación para completar el área solicitada, no se podrán sumar más de dos edificaciones y cada una deberá contar con áreas iguales o superiores al 50% del área solicitada, por lo tanto en las certificaciones es necesario tener la claridad suficiente sobre el área de cada edificación para que la certificación sea válida.)

Se acepta demostrar la experiencia solicitada en una sola certificación de 6.000 m2 que cumpla con el requisito de áreas mayores a 1.500 m2 y edificaciones de tres pisos o mas, o dos (2) certificaciones de 3.000 m2, para una experiencia total demostrada de 6.000 m2.

c) Requisitos para consorcios y uniones temporales

- Deben cumplir el literal a) del numeral 1.6; para la contabilización de la experiencia general se tomará la mayor de las certificadas.



ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

Deben acreditar para el literal b) del numeral 1.6, Cada uno de los Consorciados o unidos temporales una experiencia mínima en construcción de Edificaciones de tres pisos o más que cumplan: un área de 4.200 m² en dos certificaciones, por lo tanto deberán presentar dos (2) por cada consorciado, para un total de cuatro (4) certificaciones, o se acepta que alguno o varios de los consorciados acrediten la experiencia en una sola certificaciones con área igual o mayor a 4.200m² (se aclara que en cada certificación para completar el área solicitada, no se podrán sumar más de dos edificaciones y cada una deberá contar con áreas iguales o superiores al 50% del área solicitada, por lo tanto en las certificaciones es necesario tener la claridad suficiente sobre el área de cada edificación.)

OBSERVACIÓN:

3. Con respecto al pliego definitivo de condiciones, me permito solicitar respuesta a las observaciones:

- 3.1. Solicitud ampliación plazo para entrega de propuesta debido a la cantidad y calidad de la información que el proceso requiere.
- 3.2. La declaración de renta y los estados financieros exigidos son a 2009, consideramos que existe un error de digitación pues ya el año fiscal corresponde al año 2010.
- 3.3. El endeudamiento del 50% es muy bajo para la actualidad económica del país, de la ciudad de Pereira y para la objetividad de la gerencia financiera. Solicitamos se amplíe a un 80%.
- 3.4. El margen de utilidad operacional es un indicador que no garantiza ni avala la idoneidad de un oferente, por lo cual solicitamos sea eliminado como exigencia en los pliegos.
- 3.5. Para los indicadores de razón corriente, endeudamiento y margen de utilidad, cual sería la forma de evaluar en caso de uniones temporales o de consorcios.
- 3.6. Con respecto al SICE, solicitamos que no se exija la inscripción en el SICE, ya que este no tiene a la fecha la total funcionalidad para la que se creó y no aporta un valor agregado para la entidad contratante, además que el CUBS con respecto al proceso no cuenta con los niveles requeridos.
- 3.7. El sistema de evaluación del menor precio genera un alto riesgo para la entidad contratante, ya que oferentes con necesidad de obtener anticipos para solucionar sus problemas de caja pueden presentar ofertas artificialmente bajas, esto en perjuicio del cumplimiento del objeto contractual. Solicitamos se utilicen otras formas de evaluación tales como media geométrica ajustada.

4. Se solicita ampliación del plazo de cierre por una semana.

RESPUESTA:

3.1 y 4. Se aplaza el cierre de la licitación para el jueves 9 de JUNIO a las 9 A:M, se modifica el cronograma tal como aparece al final de este documento.

3.2 Los documentos solicitados deben guardar las mismas características para todos los proponentes, y dado que el vencimiento para la presentación de la declaración de renta del año 2010 para las personas naturales vence en Agosto, solicitamos la declaración de renta correspondiente al año 2009.

3.3 y 3.4 La Universidad requiere que las personas que pretendan contratar con ella demuestren solidez económica, razón por la cual ha establecido que estos índices representan la salud financiera requerida.

3.5 las uniones temporales y consorcios se evalúan de acuerdo con el porcentaje de participación indicado en el documento de constitución, con ellos se ponderan los valores y se determina el indicador.

3.6 En el pliego de condiciones es claro por ley de acuerdo con el decreto 3512 de 2003 para todas las entidades que manejen dineros públicos, que solo puede celebrar contratos con personas naturales o jurídicas



**ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14**

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

inscritas en el sistema de contratación estatal – SICE, en el artículo 18 del mencionado decreto, también es claro como lo afirma el proponente que cuando un obra pública no cuenta con todos los niveles para el registro de los códigos únicos de bienes y servicios estará exenta de las demás obligaciones, lo cual se indica en el numeral 2.2.2.4 del pliego de condiciones , y es por esta razón que no se solicita la inscripción de CUBS. Por lo anterior es necesario que quien pretenda celebrar algún contrato con la UNIVERSIDAD, debe estar inscrito en el SICE, a pesar de no tener que inscribir CUBS.

3.7 La evaluación de las propuestas no solo contempla el precio del contratista, como pueden ver se evalúa la organización y conocimiento para la ejecución de la obra, cuando se califica el cronograma contrastado con los análisis de precios, y la elaboración de los análisis de precios por lo menos en su concepción fundamental, evitando que proponentes irresponsables presenten licitaciones artificialmente bajas, de igual forma el anticipo no se entrega al contratista, sino que se pasa a una cuenta donde los dineros siguen siendo de la universidad pero se agiliza el desembolso con el manejo del dinero conjunto el contratista y el interventor.

OBSERVACIÓN:

5. Condiciones del contrato que acompaña a la certificación de particulares

RESPUESTA:

Se ratifica lo indicado en el pliego de condiciones que las certificaciones de obra con particulares deben ser firmadas por el propietario o patrocinador original o quien(es) hayan aportado los recursos para la construcción.

Para su validez es indispensable anexar el contrato de obra autenticado en notaría en el tiempo en que se ejecutó la construcción, o copia de pago del impuesto de timbre.

OBSERVACIÓN:

6. Reforzamientos estructurales y reformas arquitectónicas son válidas como experiencia específica?

RESPUESTA:

Se aceptan reforzamientos estructurales o combinación de reforzamiento estructural con adecuación arquitectónica que cumpla con lo indicado en el numeral 1.6, no se acepta adecuación arquitectónica solamente, debido a que la obra tiene un componente muy alto de construcción de estructura tanto en concreto como metálica.

OBSERVACIÓN:

7. Aclarar especificación de ventanería.

RESPUESTA:

La especificación del capítulo 10 , del 10.1 al 10.11 **se reemplaza por la siguiente**, con el fin de dar más claridad

Comprende la elaboración, suministro e instalación de puertas y ventanas con perfilaría en aluminio construidas de acuerdo a las dimensiones definidas planos.

Los cortes en el aluminio deben ser a tope, no se recibirán cortes inapropiados que presenten irregularidades o luces entre elementos.

Las bisagras, remaches y demás herrajes serán de primera calidad.



ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

El vidrio para las ventanas será flotado **color verde de 5mm** de espesor y normalizado para garantizar su estabilidad y resistencia.

El pisa vidrio para todas las ventanas será álamo (S343- S344) con empaque en neopreno.

Preparación y colocación

La obra de carpintería metálica se fabricará según los detalles y especificaciones particulares del proyecto arquitectónico y los aquí descritos, en los calibres, perfiles y demás requerimiento.

Antes de proceder a la fabricación y montaje de cada unidad se deben rectificar las medidas de los vanos en obra para garantizar una correcta instalación.

Sólo se instalará cuando los muros y columnas estén completamente revocados, estucados y con la primera mano de pintura, con el fin de proteger el aluminio de la acción del cemento se protegerá con vaselina, o similar; a fin de evitar que el cemento deteriore el aluminio.

Todos los elementos de la carpintería se entregarán con todos sus accesorios (cerraduras, pivotes, bisagras y vidrios) . Se tendrá especial cuidado en la instalación del vidrio y sus empaques correspondientes para garantizar la impermeabilidad de elemento y evitar los problemas de filtración de agua al interior de la edificación.

Posterior a la colocación y fijación del elemento, se debe aplicar un cordón de silicona tipo sikasil-C o equivalente entre el muro y el elemento de aluminio para evitar la formación de humedades hacia el interior y garantizar el correcto funcionamiento de los elementos.

Todas las ventanas móviles se construirán en **perfilaría 744** , las proyectantes en perfil **VP 3831** y las celosías en perfil referencia **ALN 315**, los módulos fijos en perfil de **3"x 1"**.

Las ventanas V4 que van sobre muro en superboard deben incluir en el análisis de precio **alfajía en aluminio de 11 cms, referencia ALN 1123**.

Las celosías para interiores tendrán separación entre elementos horizontales de 4.6 cms y en las celosías para exteriores la separación será de 4.2 cms.

La ventana V4A debe incluir reja metálica de acuerdo con el diseño de planos.

Los gastos incurridos a causa de reparaciones atribuibles al contratista por retiro y reinstalación de los elementos serán a su cargo; debiendo conservar la integridad y acabado de filos, revoques, pinturas y demás elementos que sean afectados por el retiro de los elementos no recibidos.

MEDIDA Y PAGO. Se pagara por unidad (**un**) de ventana instalada de acuerdo con lo especificado en la descripción anterior y en los planos respectivos. En el precio se incluirán todos los costos de , reja para la V-4 A y otras, fijaciones, protecciones, chapas, sellantes, vidrio, equipo, herramienta, andamios, mano de obra y demás costos directos e indirectos para su correcta ejecución.

OBERVACIÓN:

8. Las marcas especificadas se deben cumplir?

RESPUESTA

Tal como se indica en el pliego de condiciones el contratista en el análisis de precios debe indicar la marca ofrecida, algunos ítems en especificación técnica, o en planos tienen indicados la marca que se debe proveer, es de resaltar que el adoquín y el bloque estructural deben ser INDURAL, la división de las aulas magistrales fue estudiada con un sistema de paneles importados por industrias Lenher y se deben cotizar exactamente



ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

como están especificados en planos y especificación, la cubierta que consiste en teja termo acústica Calibre 26, se encuentra en especificaciones como Fajobe Arizona tipo sándwich con todos los accesorios de fabrica, esta podría ser otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas, y siempre se deberá instalar con los accesorios originales de marca, en el análisis de precio, cada proponente debe indicar claramente la marca ofrecida.

OBERVACIÓN:

9. Especificación de elementos de la cocina.

RESPUESTA

Estufa ELÉCTRICA MARCA HACEB referencia CUB APPIANI CE 30 INOX 2P RB

Descripción	del	producto
Medidas de trazo para empotrar 28 cms - 11,2" 47.7 cms - 19,2"		

Características

- Garantía 1 año
- Perillas metalizadas de gran diseño
- Cubierta en acero inoxidable
- Medidas externas 30 x 51 cms
- Resistencia blindada de 6 y 8 pulgadas
- Sistema rebordeo sin puntas filosas
- Voltaje a 120 V

OBERVACIÓN:

10. Especificación de la estructura metálica que pruebas se van a realizar.

RESPUESTA:

Construcciones soldadas.

Las piezas en acero que se vayan a unir por medio de soldadura deberán cortarse con precisión y tener las aristas biseladas por medio de soplete, escalpelo neumático o por maquinado de acuerdo con el tipo de unión requerido para obtener penetración total. Las superficies cortadas deberán quedar sin defectos e imperfecciones causadas por la operación de corte; serán de buena apariencia, uniformes, sin cavidades, escamas, salientes o cualquier otra irregularidad. Libres de grasa, polvo o materias extrañas en los bordes preparados para la soldadura y en el espesor total de la penetración.

Para las soldaduras de los elementos, solo se utilizará personal experto calificado, equipo y herramientas adecuadas y aprobadas por el Interventor. El Contratista suministrará los respectivos certificados de calificación de procedimientos y soldadores de acuerdo con los requerimientos de normas AWS. Toda persona que no pase las pruebas de calificación deberá ser reemplazada.

Se exigirá por lo menos la inspección del 20% e las soldaduras por medio de tintas penetrantes, y sobre las que haya dudas será necesario hacer ultrasonido, Las soldaduras defectuosas deberán destruirse por medios mecánicos hasta descubrir el metal original y hacerse nuevamente. Los sitios para la inspección escogidos, serán los que correspondan a las zonas sometidas a mayores esfuerzos.

OBSERVACIÓN:

11. Cuales son las características del anticorrosivo y la pintura de la estructura metálica?



ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

RESPUESTA:

Se transcribe el aparte del capítulo 4 correspondiente

"Pintura (EL procedimiento para la pintura aplica también para los perlines incluidos en la placa con lámina colaborante ítems 3,09 y 3,10)

Una vez ejecutada la limpieza con chorro de arena a metal casi blanco, SP-6 Grado Comercial, de la estructura metálica se procederá a la aplicación en taller de pintura anticorrosiva Epoxi poliamida con un espesor de 75 micrones, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de pintura.

El acabado de las superficies será en esmalte Poliuretano de espesor 75 micrones color blanco-blanco y en el caso de los perlines de placas el color será gris."

OBSERVACIÓN:

12. Cuales son las condiciones particulares del concreto a utilizar.

RESPUESTA:

Todos los concretos deben ser premezclados con la resistencia especificada por el ingeniero calculista, los concretos de placas a partir del segundo piso deben ser bombeados, para evitar endurecimiento, facilitando el trabajo.

OBSERVACIÓN:

13. Condiciones para la colocación de lámparas en edificio y auditorio.

RESPUESTA:

Es importante tener en cuenta una buena coordinación con la programación del contratista de la obra eléctrica, en cuanto a los cielos rasos, deben tener en cuenta la modulación para colocación de lámparas y el contratista de la obra civil debe hacer las perforaciones en cielo rasos dejando listos para instalación de balas y lámparas.

OBSERVACIÓN:

14. Los planos de aires acondicionados pueden ser consultados en la página web.

OBSERVACIÓN:

El ítem 9.06

Puerta tipo p-4 de 1,90 x 3,0 mt, completo según detalle plano arquitectónico incluye vidrio templado 10 mms , y chapa yale de acuerdo a diseño.

Se modifica así:

9.06 Puerta tipo p-4 de 1,90 x 3,0 mt, completo según detalle plano arquitectónico incluye vidrio templado 10 mms , y chapa

A pesar de encontrarse dentro del capítulo de carpintería metálica y de madera esta puerta es de aluminio tal como lo muestra el plano 25B.



**ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14**

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

La especificación del item9.06 se modifica quedando así:

Puerta en aluminio con zócalo de dos naves batientes , vidrio templado claro de 10 mm, borde plano brillante, pivote aéreo superior (P4S), manijas de aluminio tipo roma de 0.4 m, dos chapas una en la parte superior y otra en la parte inferior marca Schlage (no se colocará chapa antipánico), La rejilla superior indicada en planos en celosía se cambia por vidrio transparente de 5 mm, el vidrio de las naves debe tener cintas esmeriladas que indiquen la existencia de la puerta cuando se encuentre cerrada.

Para la instalación de las dos puertas de entrada principal, considerando que se han planteado juntas, se deberá considerar una columna en aluminio de 4", como elemento separador y de apoyo de ambas puertas.

GLORIA GRAJALES LÓPEZ
Comité técnico

CESAR AUGUSTO CORTÉS GARZÓN.
Comité técnico

VICTORIA LUISA ARISTIZABAL M.
Comité técnico

JUAN CAJIGAS SANTACRUZ
Comité Jurídico

FECHA: 30 DE MAYO DE 2011



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14**

**"CONSTRUCCIÓN MÓDULO INTERDISCIPLINARIO AULAS BLOQUE SUR 2 Y AULAS
MAGISTRALES"**

**CRONOGRAMA ANEXO 6
TERCERA ETAPA CONSTRUCCIÓN MODULO INTERDISCIPLINARIO
AULAS - BLOQUE SUR 2 Y AULAS MAGISTRALES**

FECHA : MAYO 30 de 2011

	MES	ABRIL		MAYO					JUNIO							JUL		ABR_2012	LOCALIZACION Y HORA	OFICINA RESPONSABLE
NO	DÍA ACTIVIDAD	12	18	18	20	20	26	31	9	10 a 16	17 a 20	21 a 22	23 a 24	25 a 7 jul	8 a 22	25	7			
1	Revisión de Pliegos por diferentes dependencias	X																		
2	Pliegos aprobados		X																	
3	Envío de pliegos para publicación			X																
4	Convocatoria y apertura				X															
5	Publicación de pliegos en página Web de la UTP					X													Sección de mantenimiento y Vicerrectoría Administrativa	
6	Publicación de pliegos en diario de circulación nacional					X													Sección de mantenimiento - Vicerrectoría Administrativa	
7	Visita no obligatoria						X											Sección de mantenimiento 9A.M.	Oficina de Planeación	
8	Audiencia de aclaración de dudas						X											Sección de mantenimiento 9A.M.	Oficina de Planeación	
9	Límite de consultas							X										Oficina de planeación o correo electrónico 6 P.M.	Oficina de Planeación	
10	Cierre de LICITACIÓN y entrega de propuestas								X									Secretaria General, 9 A.M	Las propuestas deben ser depositadas en urna cerrada ubicada en la Secretaría General de la Universidad	
11	Evaluación, calificación y adjudicación									X									Comité Jurídico, Financiero y técnico	
12	Publicación de resultados										X							pagina web	Secretaria General	
13	Respuesta a objeciones											X								
14	Elaboración del contrato												X						Secretaria General	
15	Perfeccionamiento y legalización contrato													X					Unidad de cuentas	
16	Planeación de la obra														X				Contratista	
17	Inicio de construcción															X			Contratista	
18	fin de construcción																X		Contratista	

CRONOGRAMA MODIFICADO

GLORIA GRAJALES LÓPEZ

FECHA: 30 DE MAYO DE 2011